

SESION ORDINARIA N° 413 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA	:	Miércoles 18 de Julio del 2001.-
HORA	:	10:40 horas.
PRESIDE	:	Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
SECRETARIO	:	Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
ASISTEN	:	Concejales Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sra. Sonia Thenoux Astudillo, Sr. Cristian Zoffolli Guerra y Sr. Roberto Jacob Jure. Sr. Alejandro Cornejo Espinoza, Administrador Municipal (S) y Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Raúl Pelen Baldi, Abogado Asesoría Jurídica, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras, Sr. Patricio Vega Rivera, Director de Tránsito, Sr. Rodrigo Díaz Cortes de Monroy, Director Servicio a la Comunidad, Sra. Lorena Bou Farías, Directora Secretaría Alcaldía y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
EXCUSA	:	Concejal Sr. Amador Muñoz Silva, por encontrarse en la ciudad de Calama en Comisión de Servicios

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION ACTAS ORDINARIA N° 408 Y EXTRAORDINARIAS N°s 407 y 409.**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES:**
 - **Informe de Asuntos Pendientes.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Programa Aniversario de La Serena.**
Expone : Sra. Lorena Bou Farías, Directora de Secretaría de Alcaldía.
 - **Aprobación de Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes de Alcoholes.
 - **Renovación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
- 4.- **CORRESPONDENCIA.**
- 5.- **INCIDENTES.**

El quórum para sesionar se constituye a las 10:30 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 10:140 horas.

1.- **LECTURA Y APROBACION ACTA ORDINARIA N° 408 Y EXTRAORDINARIAS N°s 407 Y 409:**

La Alcaldesa somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Extraordinaria N° 407:

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 408:

Aprobada.

Extraordinaria N° 409:

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES:**- Informe de Asuntos Pendientes:**

La Alcaldesa solicita a la Secretario Municipal hacer entrega del informe de los temas pendientes a los Concejales, considerando que esta Sesión será bastante extensa.

La Secretario Municipal procede hacer entrega del informe correspondiente.

La Sra. Margarita Riveros consulta por las reuniones que se encuentran pendientes, especialmente con el Empresario Sr. Guillermo Campos.

La Alcaldesa señala que este punto se considerará para la tabla de la próxima Sesión Ordinaria.

3.- TEMAS NUEVOS**- Programa Aniversario de La Serena:**

Se procede a hacer entrega del Programa de Aniversario de la comuna a realizarse durante el mes de Agosto.

La Alcaldesa explica que este programa al igual que años anteriores considera una serie de actividades organizadas tanto por el Municipio como por la comunidad. Este programa culmina con la realización del Congreso de Municipios Turísticos, a efectuarse el día Jueves 30 de Agosto.

Las actividades comienzan el día Viernes 3 con un gran corso por el centro de la ciudad, en el que participarán distintas instituciones, tales como colegios, juntas de vecinos, universidades y diferentes organizaciones. Informa que el día en que se inaugura el Congreso de Municipios Turísticos, se reunirá también en La Serena el Consejo Ejecutivo Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Solicita a los Concejales que cualquier duda respecto al Programa de Aniversario sea consultado directamente con la Sra. Lorena Bou.

- Aprobación Patentes de Alcoholes:

La Alcaldesa ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que existe una solicitud del Sr. Felix Alfonso Pizarro Esquivel, para cambio de domicilio y cambio de nombre de una patente de Depósito de Licores, a instalarse en el Centro Comercial Villa La Florida, ubicado en Las Orquídeas 4369, Local 18, del sector Villa la Florida.

Esta solicitud cumple con todos los requisitos y además cuenta con la opinión favorable de la Junta de Vecinos. Esta patente estaba ubicada anteriormente en Balmaceda Nº 859 y pertenecía al Sr. José Paredes, la que estuvo un tiempo sin funcionar.

Esta solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Obras.

El Sr. Yuri Olivares da a conocer que recibió con anticipación una carta de los locatarios de ese Centro Comercial, en la que mencionan que se estaba tramitando una patente y manifestaban su preocupación porque esta solicitud se aprobara. Dado lo anterior, él vota en contra de la aprobación de la patente.

Acuerdo Nº 1:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de patente de alcoholes, para cambio de nombre y domicilio, presentada por el Sr. Félix Alfonso Pizarro Esquivel, para Depósito de Licores, ubicado en Las Orquídeas 4369, Local 18, del sector Villa la Florida. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Yuri Olivares.

- Renovación Patentes de Alcoholes:

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Directora de Obras para que informe sobre este tema.

La Directora de Obras informa que ha inspeccionado hasta la fecha 213 patentes de alcoholes, de un total de 452, lo que equivale a un 47,12%. De 76 patentes ubicadas en el sector de Las Compañías se revisaron 56; de 23 patentes ubicadas en La Florida se revisaron 14; de 201 patentes ubicadas en el sector Centro se revisaron 65; de 65 ubicadas en el sector Sur Oriente se revisaron 23. En el sector poniente existen 51 patentes, las que no han sido revisadas en esta oportunidad.

Se procedió a revisar las patentes correspondientes a Bar, Cabarets, Bodegas de Mayoreo y Expendio de Cervezas, ya que estas representan el mayor porcentaje de las patentes registradas en la comuna y son las que presentan mayores problemas relacionadas con las condiciones en que se encuentran los locales, donde existen problemas de tipo estructural, de mantención, de higiene y de tipo normativo.

Explica que no se revisó el resto de las patentes por corresponder éstas a hoteles, residenciales y supermercados, las que no presentan mayores problemas y además expenden licor de una forma diferente.

Se retira de la Sesión la Sra. Margarita Riveros, siendo las 10:55 horas.

La Sra. Juan Baudoin continúa explicando que se efectuó un recorrido por la ciudad y zonas rurales, donde se constató que algunos locales destinados al expendio de alcohol, tanto envasado como de consumo en el local, presentaban deficiencias en su construcción, especialmente tenían problemas de altura, ventilación, pisos de radier, baños sin puertas, sin cielos, etc.

En la zona rural algunos de los locales presentaban serias deficiencias.

En la clasificación de locales que se realizó, los considerados malos o muy malos presentaban problemas de insalubridad en los baños, con filtraciones de agua y W.C. que no evacuaban, además de no contar con ventilación.

Solicita al Sr. Luis Lara que procede a leer el informe preparado.

La Alcaldesa da a conocer que en un futuro cercano los antecedentes serán entregados a los Concejales directamente a través de sus computadores, por lo que no se tendrá que entregar carpetas y las presentaciones se realizarán utilizando el sistema de multimedia y Power Point.

A continuación el Sr. Luis Lara procede a dar lectura al informe relacionado con los locales considerados como aptos y el Concejo a pronunciarse si su renovación se aprueba.

I.- BAR

Centro:

Patente	400390-K
Nombre	Alfa Ltda. Comercial Gastronómica
Dirección	Arturo Prat N° 461
Oficio	Informe favorable N° 04-113/2001
Situación general	Local Apto.

Patente	400503-1
Nombre	S.A. Club Netcafé
Dirección	Cordovez N° 285
Oficio	Patente Aprobada 9/11/2000
Situación general	Local Apto.

Aprobadas.

II.- BODEGA DE MAYOREO

La Florida – Antena:

Patente	400517-1
Nombre	S.A. Dipac
Dirección	Colo Colo N° 4355
Oficio	Informe favorable 04-105
Situación general	Buena: Local Apto.

Aprobada.

La Alcaldesa solicita a Dirección de Obras y a Sección Patentes que a futuro las mencionen con sus nombres de fantasía.

III.- CABARET

Centro

Patente	400613 - 5
Nombre	Ana María Furet Peña
Dirección	Avenida Francisco de Aguirre N° 0178
Oficio	Patente Aprobada 7/4/2000
Situación General	Local apto

Aprobada.

Patente	400522 - 8
Nombre	Ltda. Soc. Comercial Huracán

Dirección Balmaceda N° 841
 Oficio Informe favorable Ord. N° 0603/2000
 Situación General Local apto

Aprobada

IV.- DEPOSITOS DE LICORES

Las Compañías:

Patente 400332 - 2
 Nombre Bélgica María Díaz Esquivel
 Dirección Avda. Argentina N° 3001
 Situación General Local apto, aprobado año 1999

Aprobada.

Patente 400240 - 7
 Nombre María Luisa Peralta Torres
 Dirección Ecuador N° 2793 Cía. Alta
 Oficio Patente aprobada 28/3/2000
 Situación General Local apto

Aprobada

Patente 400247 - 4
 Nombre Nolvía Galleguillos Villar
 Dirección Islón N° 3673, Cía Alta
 Oficio Cumplió observaciones Ord. 03945/2000
 Situación General Local apto

Aprobada

Patente 400352 - 7
 Nombre Héctor José Torres Araya
 Dirección Las Rosas N° 2638 Cía Baja
 Oficio Patente aprobada 17/3/2000
 Situación General Local apto

Aprobada.

Patente 400020 - K
 Nombre Carmen Rosa Angel Godoy
 Dirección Valparaíso N° 2199, Cía. Baja
 Oficio Cumplió observaciones Ord. N° 3948/00
 Situación General Local apto

Aprobada.

Patente 400004 - 8
 Nombre Carlos Hernández Barraza
 Dirección Viña del Mar N° 805
 Oficio Patente aprobada 27/4/00
 Situación General Local apto

Aprobada.

Patente	400230 - K
Nombre	Rubén Eduardo Munizaga Espinosa
Dirección	Avda. Islón N° 3230
Oficio	Patente aprobada 24/4/01
Situación General	No enrolada con cambio de domicilio

La Alcaldesa consulta por qué dice no enrolada con cambio de domicilio.

El Sr. Luis Lara explica que esta patente fue aprobada en la Sesión anterior de Concejo, por lo que aparece no enrolada, pero ya el cambio de nombre se efectuó.

Aprobada.

Patente	400003 – K
Nombre	Eugenio Díaz Rojas
Dirección	Gaspar Marín N° 3098-B Ex Las Rosas N° 2638
Oficio	Patente aprobada 1/3/01
Situación General	No enrolado cambio de domicilio

Aprobada.

Patente	400014 - 5
Nombre	Rafael Gálvez Fontalba
Dirección	Pedro de Valdivia N° 296 Ex Las Orquídeas Loc. 6 N° 4364
Oficio	Solicitud patente aprobada 7/11/00
Situación General	Cambio de domicilio apto en Pedro de Valdivia N° 296

Esta persona tiene aprobado el cambio de domicilio, pero no ha presentado todos los antecedentes en Patentes Comerciales, el local no está funcionando, pero está aprobado, por lo que aún no ha sido aprobada por el Concejo.

Pendiente.

Patente	400329 - 2
Nombre	Arturo Flores Ossandon
Dirección	Lircay N° 1723 El Libertador
Oficio	Ord. 2423/01 y reiteradas inspecciones en terreno
Situación General	Buena: Cumplió observaciones

Aprobada

Patente	400011 - 0
Nombre	María Noemí Fernández Narea
Dirección	R. Alvarez Zorrilla N° 360
Oficio	Ord. 2486/01
Situación General	Buena: cumplió con las observaciones

Aprobada.

Patente	400269 - 5
Nombre	Carlos Cortés Palta

Dirección Valparaíso Nº 2501
 Oficio Ord. 2390/01
 Situación General Buena: cumplió observaciones

Aprobada.

El Sr. Yuri Olivares consulta si se solicitó el informe a Carabineros respecto a las infracciones cursadas a estos depósitos de licores, de acuerdo a lo solicitado anteriormente.

La Directora de Obras responde que no alcanzaron a pedir este informe a Carabineros.

El Director de Finanzas explica que los Tribunales, cuando el local acumula un cierto número de infracciones que inhabilita al local para continuar funcionando, remiten un oficio tanto al propietario como al Municipio.

Continúa exponiendo el Sr. Luis Lara.

BOTILLERIAS SECTOR CENTRO

Patente 400027 - 7
 Nombre Carlos Barrera Barraza
 Dirección Brasil Nº 698
 Oficio Patente aprobada 28/3/00
 Situación general Buena, local apto

Aprobada

SECTOR LA FLORIDA – ANTENA

Patente 400255 - 5
 Nombre Erica del Rosario Rodríguez Torres
 Dirección Arauco Juan XXIII Nº 2
 Oficio Ord. 2367/01
 Situación general Buena cumplió observaciones

Aprobada

Patente 400245 - 8
 Nombre Samuel Orrego Jimenez
 Dirección Colo Colo Nº 2655
 Oficio Ord. 2529/01
 Situación general Buena: canceló derechos de propaganda

Aprobada

SECTOR SUR ORIENTE LA PAMPA

Patente 400341 - 1
 Nombre Mireya Ramírez Ortíz
 Dirección G. González Videla Nº 1722
 Oficio Ord. 3945/00
 Situación general Buena cumplió observaciones

Aprobada.

Patente	400331 - 4
Nombre	Luis Antonio Arancibia Fuentes
Dirección	Los Lúcumos Loc. A" N° 549
Oficio	Patente aprobada 1999
Situación general	Local apto

Aprobada.

V.- EXPENDIO DE CERVEZAS SECTOR LAS COMPAÑIAS

Patente	400305 - 5
Nombre	Dina Rojas Rojas
Dirección	Argentina N° 2901
Oficio	Ord. 3102/01
Situación general	Buena cumplió todas las observaciones

Aprobada.

SECTOR CENTRO

Patente	400159 - 1
Nombre	Soc. de Gestión y Serv. de Turismo y Comercial
Dirección	Brasil N° 796
Situación general	Local apto, solicitud aprobada cambio de domicilio a Brasil N° 796

Aprobada.

Patente	400346 - 2
Nombre	Comercial Gastronómica Alfa Ltda.
Dirección	Prat N° 461
Oficio	Informe favorable 04-113
Situación general	Local Apto

Aprobada.

Patente	400150 - 8
Nombre	Sergio Barria Albornoz
Dirección	Balmaceda N° 824 - c
Oficio	Patente aprobada 16/2/98
Situación general	Local apto, tiene patente de cabaret

Aprobada.

Patente	400155 - 9
Nombre	Soc. Díaz y Leyton
Dirección	Balmaceda N° 365
Oficio	Patente aprobada 24/11/98
Situación general	Local apto

Aprobada.

Patente	400156 - 7
---------	------------

Nombre Samuel Narciso Leyton Díaz
 Dirección Balmaceda N° 677
 Oficio Informe favorable 04-111/01

Aprobada.

Patente 400147 - 8
 Nombre Luis Humberto Moyano Barahona
 Dirección Brasil N° 700
 Oficio Patente aprobada 5/7/00
 Situación general Local apto

Aprobada

Patente 400094 - 3
 Nombre Manuel Heriberto Castro Aguilera
 Dirección Cienfuegos N° 381
 Oficio Informe favorable 04-107/01
 Situación general Local apto.

Aprobada.

Patente 400404-3
 Nombre Rosa del Carmen Hernández Campusano
 Dirección Brasil N° 611 Ex Brasil N° 426
 Oficio Patente aprobada 6/11/00, cambio de domicilio a Brasil N° 611
 Situación general Sin local, en trámite

El Sr. Luis Lara informa que esta Patente está en la etapa de solicitud, y aún falta el trámite de aprobación por parte del Concejo, por lo que no corresponde que el Concejo se pronuncie en esta oportunidad.

Patente 400376 - 4
 Nombre Ximena Cortés Araya
 Dirección Cienfuegos N° 381
 Oficio Informe favorable 04-107/01
 Situación general Existen dos patentes bajo la misma dirección, local apto.

El Sr. Luis Lara explica que en este local funciona exclusivamente el Sr. Manuel Castro.

La Alcaldesa consulta si este listado fue revisado por la Sección Patentes, ya que no debería suscitarse esta situación.

El Sr. Luis Lara informa que él presentó su informe, el que contiene tres patentes, correspondiendo dos de éstas a patentes de cabaret.

La Alcaldesa instruye al Director de Finanzas en el sentido que la Sección Patentes debe coordinarse previamente con la Dirección de Obras antes que el informe sea presentado al Concejo. El informe no debe contener contradicciones.

El Sr. Mario Aliaga dice que la Sección Patentes se pronuncia respecto a las inhabilidades que pudieran existir para el funcionamiento de las patentes de alcoholes y la Dirección de Obras informa respecto a los requisitos que cumple el local, conforme lo establece la Ley de Urbanismo y

Construcciones. El informe que está leyendo el Sr. Luis Lara corresponde al informe preparado por la Dirección de Obras, no teniendo ninguna inhabilidad respecto de patentes comerciales.

La Alcaldesa dice que no es así, ya que de lo informado hasta este momento hay dos patentes que no deberían haber sido incluidas en el informe.

El Sr. Mario Aliaga está de acuerdo en que es una omisión y que no debían haberse incluido en el informe.

La Alcaldesa insiste en que por esta razón estos dos departamentos deben estar debidamente coordinados. Debiera existir buena voluntad de ambas partes para comunicarse y coordinarse, ya que no es la primera vez que se presentan diferencias entre ambas instancias ante el Concejo.

Solicita a la Secretario Municipal que cuando los temas se presenten al Concejo estén debidamente coordinados por las Direcciones.

Continúa su exposición el Sr. Luis Lara.

Patente	400389 - 6
Nombre	Soc. Restaurant Quick Biss Dos Ltda.
Dirección	Cienfuegos 2º piso 545
Oficio	Informe favorable 04-106/01
Situación general	Local apto

Aprobada.

Patente	400135 - 4
Nombre	Cafetería La Serena Ltda.
Dirección	Eduardo de la Barra N° 489
Oficio	Informe favorable 04-116/01
Situación general	Local apto

Aprobada

Patente	400114 - 1
Nombre	Xiaoqi Zhong
Dirección	O'Higgins N° 570
Oficio	Informe favorable
Situación general	Local apto

Aprobada.

SECTOR PONIENTE

Patente	400130 - 3
Nombre	Sergio Mauricio Leyton Lastarria
Dirección	Avda. Pacífico Caleta San Pedro N° 304
Oficio	Patente aprobada 12/12/00
Situación general	Local apto

Aprobada.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la renovación de las patentes presentadas con excepción de la patente perteneciente a la Sra. Ximena Cortés Araya.

La Alcaldesa solicita al Jefe de Patentes que informe sobre las patentes que no cumplen con las exigencias de esta Sección.

El Sr. Luis Lara informa que la patente perteneciente al Yugoeslavenski DOM no cuenta con la autorización de Salud, ya que este local fue clausurado por este Servicio por no cumplir con ciertas medidas higiénicas. Además se encuentra funcionando como discotheque, siendo que el giro corresponde a Club Social.

Los otros casos corresponden a la patente perteneciente al Sr. Carlos Marchant Santana, Aruba y a Comercial V y S Ltda., Kalúa, estos dos locales cuentan con patente de cabaret y están afectos a distanciamiento de 100 metros establecido por la Ley de Alcohol.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo para no aprobar la renovación por incumplimiento a la Ley de Alcoholes y al Código Sanitario.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad no renovar las patentes pertenecientes a Yugoeslavenski DOM, Sr. Carlos Marchant Santana, Aruba y a Comercial V y S Ltda., Kalúa,

El Sr. Roberto Jacob indica que en el documento entregado dice: "Cabe señalar, que la decisión de no renovar estas patentes fue adoptada en Sesión Ordinaria N° 375 de fecha 27 de julio del 2000", lo que significa que estos locales no deberían haber estado funcionando.

El Sr. Luis Lara explica que la Ley dice que el local puede seguir funcionando un semestre más, prorrogable por otro semestre, por lo tanto cumplido este plazo no podrían continuar funcionando, de acuerdo a lo establecido en la ley.

La Alcaldesa consulta cómo se notifica esta situación.

El Sr. Mario Aliaga responde que la notificación se efectuó oportunamente por escrito.

A continuación la Alcaldesa le ofrece la palabra a la Directora de Obras para tratar los locales que en el informe presentado por la Dirección de Obras aparecen como No Aptos.

I.- BAR

CENTRO DE LA CIUDAD

Patente	400359 - 4
Nombre	Cornelio Galleguillos Galleguillos
Dirección	Avda. de Aguirre N° 650
Oficio	Ord. 3422/01
Situación general	Mala: reparar y mejorar piso, reparar canales, ventilación baños, faltan artefactos de baños, planchas quebradas, pintar, limpieza, regularizar publicidad. También tiene patente expendio de cerveza.

La Alcaldesa consulta si a estos locales no aptos, con observaciones malas y muy malas no se les dará patente.

La Directora de Obras responde que estos locales presentan observaciones. Estas son observaciones bastante importantes, es posible darles un plazo hasta final de año, pero lo más probable, dada la calidad del local no podrán cumplirlas. Algunos de estos locales están en muy malas condiciones.

La Alcaldesa consulta si la propuesta es aprobarlos y darles plazo un semestre para que cumplan con las observaciones.

La Directora de Obras responde que efectivamente esa es la propuesta y si al término del año no han cumplido se clausurarían.

El Sr. Yuri Olivares solicita que se reconsidere este planteamiento, ya que si los locales están contraviniendo lo señalado en la Ley, el Concejo debiera pronunciarse y rechazarlas. De aprobarlas se estaría en contradicción con las normativas. Correspondería rechazarlas y no autorizar su funcionamiento hasta que no cumplan con los requisitos. Es muy delicado aprobar una patente de un local que puede ser afectado por una catástrofe o siniestro, debido a que tienen por ejemplo sus sistemas eléctricos en mal estado o no tienen las vías de evacuación correspondientes. Solicita ser inflexibles en este sentido y aplicar la ley como corresponde.

La Alcaldesa solicita a la Asesor Jurídico su opinión al respecto.

La Srta. Ximena Hidalgo informa que un dictamen de la Contraloría General de la República bastante extenso, señala que la ley le entregó facultades al Concejo específicamente en el tema de la renovación de las patentes. En este sentido el dictamen señala lo siguiente: "Cabe señalar que los requisitos para renovar una patente no son otros que los que deben ocurrir para el otorgamiento de la misma, de manera que si a la época de su renovación no concurre la totalidad de los requisitos que permitieron su otorgamiento por cualquier circunstancia sobreviniente, el Alcalde con el acuerdo del Concejo deberá negar dicha solicitud". El otro tema a que se refiere el dictamen dice relación a la fecha en que deberá reunirse el Concejo para la renovación y que debiera ser en el mes de Julio.

El Sr. Cristian Zoffoli solicita que le aclaren el caso del Sr. Carlos Marchant Santana a quien se le dio una prórroga.

La Directora de Obras explica que esta prórroga puede darse de acuerdo a la Ley, sólo para aquellos locales que no cumplen con el distanciamiento de los 100 metros.

A continuación señala que los locales que aparecen como no aptos, no cumplen con una serie de observaciones y están en muy malas condiciones para funcionar. Algunos de ellos tienen los baños malos, las instalaciones eléctricas deficientes y en general presentan problemas de seguridad y de higiene. En algunos de estos locales incluso se ejerce la prostitución y existe muy mal comportamiento social, lo que afecta al barrio. Especialmente en el sector de Las Compañías ha habido muchos reclamos de los vecinos.

La Alcaldesa dice que hay dos posibilidades, una renovar las patentes con la condición de que cumplan todos los requisitos a fin de año, lo que no les permitiría trabajar en la temporada turística y la otra no renovarles la patente.

La Asesor Jurídico aclara al Concejo que si una patente no se renueva, no significa que la pierde, la única forma que el contribuyente pierde la patente es que se le caduque, y esto ocurre cuando no se cancela o cuando no cumple con un articulado específico que señala la ley. El contribuyente

puede pagar su patente, pero el local no puede funcionar mientras no cumpla con las exigencias de la Dirección de Obras o de la Sección Patentes.

El Sr. Roberto Jacob considera que hay que darles plazos a los locales para que cumplan con las exigencias, especialmente en consideración a la situación de cesantía que vive la comuna y el país. Si no se renueva la patente a los 55 locales propuestos se estaría causando un grave problema social. El Concejo debe demostrar que su intención no es cortar la fuente de trabajo o aumentar la cesantía. Propone que no se renueven las patentes que están en muy malas condiciones y a las otras se les dé un plazo para que sigan funcionando y cumplan con las observaciones.

El Sr. Yuri Olivares recuerda a los Concejales que se solicitó a la Dirección de Obras que efectuara una inspección a todos los locales para que el Concejo pudiera ejercer su facultad. La Dirección de Obras ha cumplido y ha realizado un extenso trabajo, trabajo que ha sido muy difícil, tanto para la Directora de Obras como para sus funcionarios, y ahora el Concejo les dice que este trabajo no sirve. Estima que es una falta de respeto para los funcionarios del Municipio.

El Concejo, de acuerdo a lo señalado en la Ley, debe pronunciarse sobre la renovación o no de estas patentes y si la ley establece que deben cumplirse los mismos requisitos para la renovación que para las solicitudes por primera vez y si la Dirección de Obras establece que no se cumplen estos requisitos, la Ley obliga al Concejo a no renovarlas, así como el Concejo está obligado a aprobarlas cuando se cumplen con los requisitos. Sería una gran contradicción si se buscan argumentos para aprobarlas, y por otro lado cuando se tiene que ejercer la facultad para aprobar las solicitudes de patentes se buscan todos los argumentos para no tener que hacerlo. Además hay que considerar que se ha recibido una fuerte opinión de la comunidad en términos de que no se sigan aprobando patentes de alcoholes, ya que esto es un tema que está vinculado al problema de la delincuencia y de la inseguridad ciudadana en los barrios, por lo tanto el Concejo debiera dar una señal clara respecto al tema de seguridad pública, una forma importante de contribuir a su solución es atacando el tema de la proliferación de las patentes de alcoholes.

La Sra. Sonia Thenoux le encuentra mucha razón al Sr. Yuri Olivares. El informe presentado está muy bien hecho, está de acuerdo con la postura del Sr. Olivares en el sentido que no debieran aprobarse estas renovaciones.

La Sra. Mary Yorka Ortiz considera que la Dirección de Obras siempre ha trabajado bien, pero lo importante en esta oportunidad es que se ha dado un paso bastante grande en lo que significa la supervisión de estos locales, además existe una preocupación de la comunidad para que las patentes de alcoholes cumplan con los requisitos. No está de acuerdo en no renovar las patentes este semestre por el problema económico que sufre la comuna y el país, es partidaria de darles otra oportunidad para que mejoren.

El Sr. Cristian Zoffoli comparte la aprehensión de los Concejales, pero lo concreto es que como Concejo deben actuar conforme a la ley y no solamente con lo que dice la ley sino con su espíritu. Esta consciente del problema que producen algunos locales al vecindario, pero hoy día el tema esta única y exclusivamente referido a si han cumplido o no los requisitos que la ley señala. Hay ciertos antecedentes que pueden ser muy relevantes, pero no deben ser tomados en consideración por respecto a la dignidad de la garantía constitucional, no se puede sancionar a alguien por algún motivo buscando otro motivo. En cuanto a lo que se ha señalado y que dice relación con que estarían obligados a no renovar por no cumplir con los requisitos, cree que con lo que ha señalado el Jefe de Patentes en cuanto a que la misma norma permite la prórroga por períodos, es claro que el interés del legislador es no ponerlos como un imperativo, sino darle la alternativa de prórroga como una posibilidad a las personas que no han cumplido los requisitos. Es de opinión que aquellas patentes, que de acuerdo al informe de la Dirección de Obras están clasificadas como muy malas no sean renovadas y las que están clasificadas como malas se

renueven. El tema de la violencia y prostitución tiene que enfocarse desde otro punto de vista, el Municipio tiene facultades para inspeccionar y cursar las multas pertinentes y en caso de infracción gravísima, caducarlas. Por lo tanto, si existe una fiscalización adecuada estos locales pueden ir siendo controlados.

La Directora de Obras explica que la revisión de locales ha sido bastante exhaustiva y en muchas ocasiones han debido concurrir tres o cuatro veces a los locales. Hay personas que han acogido las observaciones formuladas y han arreglado los locales esforzándose bastante para ello, incluso personas que en un comienzo estaban muy enojadas, después los felicitaron porque se dieron cuenta que sus locales habían quedado en mucho mejores condiciones para atender su público. Otros propietarios no creyeron que podían verse afectados y quedar sin patentes, incluso en muchas ocasiones, no respetaron a los inspectores.

El Sr. Roberto Jacob opina que si los locales no cumplen con las condiciones, la Dirección de Obras debió haberlos clausurado y no traer esta situación al Concejo. Es a la Dirección de Obras a la que le corresponde hacer cumplir la Ley en este aspecto y no al Concejo. Hay que ponerse bien de acuerdo lo que es materia del Concejo y lo que le corresponde como función a la Dirección de Obras. Está de acuerdo que la Dirección de Obras hizo un muy buen trabajo, pero éste debe hacerse cada cierto tiempo, de manera de cautelar el funcionamiento de los locales en condiciones adecuadas y no tener que llegar al momento de la renovación para efectuar estas inspecciones.

La Alcaldesa explica que el Concejo empezó a tomar conocimiento de las solicitudes de patentes cuando se modificó la ley, por tal razón en esa oportunidad el Concejo solicitó a la Dirección de Obras que procediera a hacer una revisión de todos los locales, en el entendido de que había un número importante que no cumplía con los requisitos. Las primeras inspecciones se efectuaron a las discotheques y posteriormente se comenzó el trabajo de revisar el resto de las patentes. Por años este trabajo no se hizo y las patentes se renovaban automáticamente, lo que tiene mucha relación con lo señalado por la Dirección de Obras, en el sentido de que no los respetan porque nunca se había tomado una medida por parte del Municipio. La gente no cree que la Municipalidad hará cumplir la Ley. El valor que tiene el trabajo realizado por la Dirección de Obras es que permitirá ordenar el sistema y que finalmente los locales queden funcionando de acuerdo a las exigencias de la Ley de Alcoholes y de Urbanismo y Construcciones.

Al día de hoy esta revisión se ha topado con un problema económico y social, que no solamente afecta a esta comuna sino a todo el país. Tal vez un criterio que podría adoptar el Concejo es no renovar aquellas patentes cuyos locales se encuentran en muy malas condiciones y proceder a renovar las otras señalando que tienen un plazo hasta fin de año para cumplir con la normativa, caso contrario se les aplicará la ley. La otra alternativa es aprobarlas todas y darles plazo a todas para que cumplan. El espíritu es que de parte del Municipio exista la fiscalización y la aplicación de las normas.

El Sr. Roberto Jacob dice que no hay que olvidar, cuando se analice el Plan Regulador, ver la forma legal de regular el crecimiento de las patentes de alcoholes.

La Alcaldesa considera importante recordar que hay un número limitado de patentes, las que han sido fijadas a través del Ministerio de Justicia.

La Asesor Jurídico explica que el número de patentes está relacionado con el Censo, cada 10 años el Presidente de la República dicta un Decreto Supremo fijando el número de Patentes de cada comuna, excepcionalmente las comunas que tienen balnearios pueden tener patentes temporales.

La Alcaldesa dice que hay que estar preparados porque la población de La Serena aumentará en el próximo Censo y seguramente pasará los ciento cincuenta mil habitantes, lo que significará un

aumento de las patentes de alcoholes. Por lo tanto, para entonces se debiera estar aplicando estrictamente las exigencias de la normativa vigente a los locales.

La Asesor Jurídico aclara que la renovación por seis meses es exclusivamente para aquellos locales que están a menos de 100 metros de los establecimientos educacionales o de salud, esta prórroga tiene como finalidad otorgarles un plazo para trasladarse de local y se renueva por una sola vez.

El Director de Finanzas explica que en el caso que no se aprueben las patentes de botillería, expendio de cervezas o de bar, y las personas no paguen la patente las pierden, por lo tanto podría autorizarse el pago y la patente se remite a Tesorería en custodia, por lo tanto el local no está habilitado para funcionar hasta que no cumpla con los requisitos. Es muy difícil que estos locales funcionen en forma clandestina, ya que se arriesgan a infracciones y a perder la patente, ya que Carabineros cuando fiscaliza a un clandestino, aparte de la infracción, procede a decomisar la existencia y llevarse detenido al regente o administrador.

El Sr. Roberto Jacob insiste que si la Dirección de Obras señala que no cumplen con la norma, el Concejo no puede aprobar la patente, ya que la ley es muy clara al respecto.

La Directora de Obras dice que ella informa al Concejo no solamente para que se pronuncien, sino para que estén informados del trabajo que realizan, como lo hacen y como está la ciudad en este aspecto. Agrega que ha sido muy difícil inspeccionar los locales y le hubiese gustado poder contar con la presencia de los Concejales en esta inspección. Ha habido ocasiones en que ni siquiera han podido entrar a los locales. La Dirección de Obras está tratando de lograr que los locales que tienen problemas mejoren sus condiciones, para que a futuro las revisiones sean mucho más fáciles. En esta oportunidad les ha tocado efectuar una labor muy difícil, producto de que no habían sido revisadas estas patentes en un largo tiempo. Esta segura que para la próxima oportunidad que el Concejo tenga que aprobar la renovación de las patentes no habrá tantos problemas. Algunos de los locales que les correspondió revisar, no están separados de la vivienda, incluso los utilizan para otros fines.

El Sr. Yuri Olivares recuerda que el año pasado el Concejo le pidió que fiscalizara las discoteques, en aquella oportunidad se constató que varias de ellas, incluso algunas de mucho prestigio, no cumplían con los requisitos básicos y se tuvo que llegar en plena temporada estival a clausurar algunas. Lo anterior, debido a que si posteriormente ocurría cualquier tragedia el responsable directo iba a ser el Concejo Municipal. Cuando ocurren desgracias las personas no asumen su responsabilidad, sino lo primero que hacen es decir por qué se autorizó el funcionamiento del local; recuerda lo sucedido en Valparaíso con ocasión de las festividades, cuando se cayó una pasarela porque muchas personas se subieron a ella. El Concejo tiene que prevenir estas situaciones en las cuales tienen responsabilidad civil o penal. Si se produce una tragedia la responsabilidad recaería sobre quienes autorizaron su funcionamiento.

El Sr. Roberto Jacob dice que no está en cuestionamiento el informe que realizó la Dirección de Obras, aclara que él solicitó acompañar a los funcionarios de la Dirección de Obras cuando salieran a inspeccionar los locales nocturnos, pero nunca fue invitado, siendo que estaba interesado en poder constatar en terreno lo que ocurre y así poder opinar posteriormente con mayor propiedad. Le llama la atención, que existan locales que no cumplen con los distanciamientos y que otros no cumplan con exigencias mínimas como es tener los baños. Solicita que de ahora en adelante, si un local no cumple se clausure de forma inmediata, ya que no es posible que cuando le corresponde al Concejo aprobar la renovación se junten 50 ó más casos con serios problemas, ya que esto además lleva un gran impacto social al tener que clausurar de una sola vez todos los locales. Si un local no cumple en forma inmediata hay que clausurarlo.

La Sra. Sonia Thenoux agradece el trabajo realizado por los funcionarios municipales, ya que le permite a los Concejales, especialmente a quienes están recién iniciándose en esta tarea, estar bien informados en aquellos temas que no manejan bien.

La Alcaldesa comparte lo expresado por el Sr. Roberto Jacob, en el sentido que el hecho de no renovar 57 patentes causaría un enorme impacto social.

Propone al Concejo no pronunciarse sobre este tema, ya que esto implicaría afectar a una gran cantidad de locales y dejar sin trabajo a un número importante de personas, en una época tan difícil como la que se vive actualmente. Si estas patentes no cumplían debían haber sido clausuradas en su oportunidad. Es conveniente que estas fiscalizaciones se realicen cuando corresponde en su momento y en su oportunidad.

La Asesor Jurídico sugiere que este tema sea estudiado y que en una próxima Sesión Ordinaria se presente al Concejo un nuevo planteamiento.

La Alcaldesa propone que se estudie el tema y se busque una estrategia común para abordar esta situación.

El Sr. Cristian Zoffoli está de acuerdo en no pronunciarse y buscar una solución.

La Alcaldesa dice que nadie discute que los locales deben funcionar en las condiciones que corresponde, pero también hay que entender que es difícil que el Concejo pueda decidir dejar fuera en una sola oportunidad a 50 ó 60 locales. Hay que estudiar una forma de solucionar esto y dar la oportunidad de que aquellos locales que son rescatables se les pueda otorgar un plazo y solamente clausurar aquellos que ya no tienen ninguna posible solución.

Si no se renueva este importante número de patentes, está segura que las personas afectadas acudirían al Municipio a exigir una solución.

Es conveniente que los funcionarios actúen con criterio técnico, pero también deben considerar el aspecto político, ya que los integrantes del Concejo son representantes políticos y no pueden estar en pugna con la comunidad. Si en su oportunidad no se adoptaron las medidas correspondientes, no puede el Concejo ahora por falta de exigencia asumir esta gran responsabilidad que implica un problema social.

Solicita que este tema sea estudiado en conjunto por la Dirección de Obras, de Finanzas, Secretaría de Planificación y Asesoría Jurídica, ya que hay que dar una respuesta eficiente y además la comunidad debe valorar el trabajo que se está realizando.

El Concejo está de acuerdo con la propuesta de la Alcaldesa.

Solicita que se haga un desglose de las patentes y se señalen los parámetros a utilizar para clasificar el estado en que se encuentran, considerando para ello las condiciones del local y las características de seguridad para la vida de las personas.

La Sra. Sonia Thenoux consulta si el Servicio de Salud tiene que dar su opinión para que los locales funcionen, ya que le parece extraño que existan locales sin baños y que se encuentren funcionando.

La Directora de Obras informa que cuando encuentran un local en muy malas condiciones sanitarias, le solicitan al Servicio de Salud que lo inspeccione. En algunas ocasiones han solicitado la intervención del Servicio de Salud quienes han concurrido al local y posteriormente los

propietarios no han permitido el ingreso de los funcionarios municipales, ya que este Servicio puso mal al Municipio.

La Alcaldesa le solicita que cuando estas situaciones ocurran deben ser puestas en su conocimiento e inmediatamente preparar un oficio para informar de la situación al Director del Servicio de Salud, para que situaciones de esta naturaleza no vuelvan a repetirse.

El Sr. Roberto Jacob dice que puede darse el caso que el Municipio cierre locales porque los baños están en mal estado, pero los propietarios pueden señalar que cuentan con Resolución Sanitaria que indica que están aptos para funcionar. Estima que el Servicio de Salud debiera cumplir con su labor de fiscalización, ya que la mitad de estos locales debieran ser clausurados por ese Servicio. El Municipio debiera oficiar al Servicio de Salud para que revisen todos los locales a los cuales les han otorgado la Resolución Sanitaria y que están operando y si no cumplen con la normativa se les revoque la Resolución Sanitaria.

El Sr. Yuri Olivares solicita que en la próxima Sesión se presente un esquema de la situación de las patentes, señalando el nombre del propietario de la patente, el nombre de fantasía y en una columna aparte los requisitos que corresponden a la Dirección de Obras y en otra lo concerniente a la Sección Patentes.

El Concejo acuerda que las Direcciones de Obras y de Finanzas preparen un nuevo informe más detallado y esquemático, donde se señalen los antecedentes que ha considerado la Dirección de Obras y la Sección Patentes para clasificar el estado de las condiciones en que se encuentra la patente.

4.- CORRESPONDENCIA:

La Secretario Municipal informa que Contraloría Regional le solicitó que informara al Concejo sobre una auditoría efectuada por ese Servicio al Municipio, al proyecto Fortalecimiento Institucional Municipal Etapa I y II. Esta auditoría se efectuó entre los meses de Agosto y el 31 de Diciembre del año 2000. Contraloría Regional efectuó el examen de cuentas y al respecto procedió a revisar el 100% de los Decretos de Pagos cursados entre el mes de Abril del 2000 y Febrero del 2001, el análisis practicado a dicha documentación permite concluir que los pagos realizados se hicieron sobre la base de los precios pactados en el contrato y conforme a los acuerdos técnicos de éste, sin que resultaran observaciones que formular.

En otro orden de consideraciones, cabe señalar que los Decretos de Pago se encontraban debidamente respaldados con la documentación legal exigible, tal como boletas de honorarios y actas de aprobación de informes, sin que surgieran observaciones que formular. Del análisis practicado a dichos documentos no se desprenden observaciones.

A continuación solicita autorización de la Alcaldesa para leer una carta que dejó la Sra. Margarita Riveros, para conocimiento del Concejo.

“Adjunto envío a usted copia de proyecto Solicitud de Subvención Municipal enviado a la Ilustre Municipalidad de La Serena en el mes de diciembre del año recién pasado del cual no hemos recibido respuesta, por lo cual reitero y ruego a usted considere esta solicitud para la asignación de recursos del presente año, los cuales irán en beneficio de las mujeres que participan en los programas de la Fundación PRODEMU.

Esperando la buena acogida de la presente atentamente,”

Esta es una carta dirigida a la Sra. Margarita Riveros por la Directora de PRODEMU. La carta llegó en Diciembre y fue derivada al Administrador Municipal.

La Alcaldesa consulta por qué no quedó incluida en la presentación junto con las otras solicitudes de subvenciones.

La Secretario Municipal dice que seguramente no fue considerada por la Comisión que estudió este tema, ya que llegó el año pasado.

La Alcaldesa solicita al Administrador Municipal y al Director de Finanzas que se estudie a la brevedad y se le responda que su solicitud está siendo estudiada.

El Sr. Cristian Zoffoli informa que llegó una carta de jóvenes entre 15 y 20 años pertenecientes a un grupo denominado Tinta en Mano. Este es un grupo que se dedica al área del canto y la pintura y solicitan contar con la colaboración del Municipio para organizarse y contribuir al desarrollo cultural. Tuvo la oportunidad de conversar con ellos y se dio cuenta que hay jóvenes interesados en colaborar y a lo mejor no tienen la suficiente preparación para llegar al Municipio y coordinarse. Solicita que la Dirección de Desarrollo Comunitario se coordine con estos jóvenes, ya que es un grupo que requiere de más apoyo y de la asesoría correspondiente.

La Alcaldesa solicita a la Secretario Municipal que prepare una respuesta indicando que el Sr. Antonio Adasme se coordinará con ellos.

La Sra. Mary Yorka Ortíz consulta a la Alcaldesa si recibió una carta de los funcionarios municipales que integran el Grupo Folclórico, solicitando apoyo en dinero para viajar a México.

El Sr. Roberto Jacob dice que también recibió esta carta y conversó con los funcionarios, quienes han estado trabajando para reunir dinero. Es una oportunidad para que este grupo de personas represente al Municipio y a la ciudad. Considera que debiera dárseles la oportunidad y favorecer a este conjunto que está formado por funcionarios municipales.

La Alcaldesa dice que esta carta pasó con su visto bueno a la Dirección de Finanzas.

5.- INCIDENTES:

La Alcaldesa informa que para el próximo Viernes, de acuerdo a lo acordado en el Concejo, se invitó a los Parlamentarios y a los Candidatos para una Sesión Extraordinaria de Concejo para tratar el tema del Fondo Común Municipal. Se invitó además al Subsecretario de Desarrollo Administrativo, quien no puede concurrir personalmente, pero enviará al Funcionario de esa repartición, Sr. Nelson Drago Miranda. De acuerdo a los antecedentes que tiene de parte del Subsecretario y del Sr. Víctor Manuel Rebolledo existirían buenas noticias.

Agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 13:14 horas.